



<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR</p>	Código: FO-M7-P3-02
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020
Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CONTRATO No. 1.410-19.13-5012
Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022
Fecha de la Transacción: 16 MARZO DE 2026
Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Nit: 890399029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFICIO SAN FRANCISCO. No. Teléfono: 6200000 Ciudad: Santiago de Cali
Nombre y/o Razón Social Beneficiario: LUIS EFREN VALENCIA GARCÍA
Cedula o Nit: 16.938.733 de Cali. Dirección Beneficiario: DIAG 26 P 14 # 106-18 MARROQUIN I
Teléfono: 3003146861 Correo: efren13valencia@gmail.com Ciudad: Cali
INFORMACIÓN CONTRACTUAL
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCION DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y CONCIENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA".
No. RPC: 5600103972 de 17 / ENERO / 2026 No. CDP: 5500006994 del 10/ ENERO/2026 Vr. Contrato \$ 12.000.000 (Doce Millones)
Concepto: CUOTA No. 02 - Mes de FEBRERO de 2026 del Contrato No: 1.410-19.13-5012 de ENERO 17 de 2026. El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL. Anexa las correspondientes certificaciones de EPS (SOS EPS) - ARL (POSITIVA) y PENSIÓN (PROTECCIÓN). Se adjuntan planillas de pago numero 1079603769 con referencia de pago 8823892422 correspondiente al pago de aportes del mes de enero del 2026. Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 0570017670312317 de DAVIVIENDA Valor \$: 3.000.000
Son: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.
 Firma y Cédula del Beneficiario C.C # 16.938.733 de Cali

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	16	DE	MARZO	DE	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
----------	---	----------


Contrato número:	1.410-19.13-5012	De	ENERO 17 de 2026.
------------------	------------------	----	-------------------

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RPC: 5600103972 del 17 ENERO de 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CDP: 5500006994 del 10 / ENERO/ 2026
PROGRAMA: Pg 41 – Valle Seguro.
SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana.
META PRODUCTO: MP4100701024501001 - Asistir técnicamente 40 municipios, 2 distritos y dependencias administrativas en competencia de la gobernación del valle, que se relacionen con los derechos del sector interreligioso y la responsabilidad de implementación de la política pública de libertad religiosa de cultos y conciencia en el valle del cauca, anualmente.
Proyecto: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCION DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y CONCIENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA.
ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Asistir técnicamente 40 municipios, 2 distritos y dependencias administrativas en competencia de la gobernación del valle, que se relacionen con los derechos del sector interreligioso y la responsabilidad de implementación de la política pública de libertad religiosa de cultos y conciencia en el valle del cauca, anualmente.
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el reconocimiento del sector religioso y su contribución del tejido social, la paz y la convivencia en el departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Fortalecer el sistema de seguimiento, monitoreo, articulación e implementación de acciones en la prevención temprana, prevención urgente y garantías de no repetición.
ELEMENTO PEP: PI43-102418/1/1/01/05
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008.
CUENTA MAYOR: 5507050802

Objeto del Contrato:
 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCION DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y CONCIENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO Subdirector de Libertad de Culto y Conciencia. C.C. 7.554.886 de Armenia Quindío Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 6200000 Ext 1803
Contratista	LUIS EFREN VALENCIA GARCÍA Contratista Técnico C.C. 16.938.733 Cali Cel. 3003146168


OBJETIVO DEL INFORME

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1.410-19.13-5012 de ENERO 17 de 2026 para la cuota No Dos (2), ejecutada en el mes de febrero de 2026, Se concluye que las obligaciones derivadas del contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	<p>1. Apoyar la planeación, coordinación y desarrollo de las capacidades dirigidas al sector religioso, tales como diplomados, cursos, seminarios y demás procesos formativos que sean programados por la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia y/o otras entidades articuladas. Así mismo, brindar apoyo logístico y operativo en la organización y realización de las ceremonias de graduación o cierre de dichos procesos. Estas actividades se realizarán en cumplimiento de los ejes temáticos de la política pública de Libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 de 2017.</p> <p>2. Apoyar la planeación, organización y desarrollo de los eventos que realice la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia en el marco de las celebraciones, conmemoraciones y fechas representativas del sector religioso, tales como el Día de la Familia, el Día Nacional de la Libertad Religiosa, entre otros. De igual manera brindar apoyo en la convocatoria, desarrollo y seguimiento de las reuniones del Comité Departamental de Libertad Religiosa. Estas actividades se realizarán en cumplimiento de los ejes temáticos de la política pública de Libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 de 2017.</p> <p>3. Proyectar y administrar la documentación requerida en cumplimiento de las actividades del contrato tales como: oficios, circulares y actas desde la secretaría de Convivencia.</p> <p>4. ejecutar las demás actividades que le sean asignadas o delegadas por el supervisor del contrato, siempre que guarde relación con el objeto contractual y la política pública de libertad religiosa.</p> <p>5. divulgar, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales del departamento del valle del cauca mediante sus redes sociales mínimo en cuatro plataformas.</p> <p>6. Diligenciar el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de las metas del proyecto de libertad religiosa.</p> <p>7. realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informe que deben contar con las firmas que correspondan.</p>
---	--


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
<i>Valor inicial del contrato</i>	\$12.000.000	Cuota 1	ENERO 2026	3.000.000	Pagado
<i>Valor Adiciones</i>	0				
<i>Reajustes</i>	0				
<i>Actualización de precios</i>	0				
<i>Valor Total del Contrato</i>	\$12.000.000				
<i>Valor pagado</i>	\$3.000.000				
<i>Valor causado que no se ha pagado</i>	\$3.000.000				
<i>Valor total ejecutado</i>	\$6.000.000				
<i>Valor saldo por ejecutar</i>	\$6.000.000				
<i>Intereses moratorios</i>	0				

SEGUIMIENTO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.


DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con los establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, el Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, la disposiciones para la libertad de cultos contenidas en los Artículos 18 y 19 de la Constitución Política de Colombia, la Ley que desarrolla el Artículo 19 de la Constitución No 133 de 1994, y las Ordenanzas que crean y reglamentan el comité departamental y las políticas públicas de libertad religiosa en el Departamento del Valle del Cauca No 422 de 2016 y 469 de 2017.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

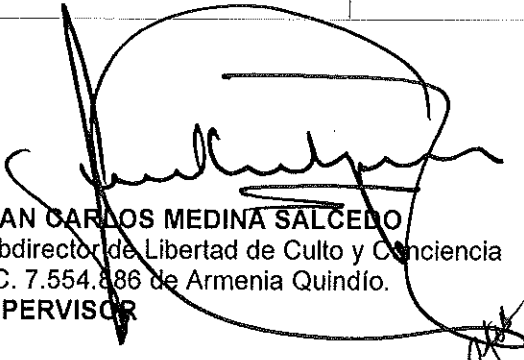
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

FECHA DEL PRÓXIMO INFORME	DÍA	16	ABRIL	DE	2026
---------------------------	-----	----	-------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (16)

DIECISEIS	DÍAS	MARZO	DE	2026
-----------	------	-------	----	------


JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO
 Subdirector de Libertad de Culto y Conciencia
 C.C. 7.554.886 de Armenia Quindío.
SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES No 02

Fecha: 16 DE MARZO DE 2026

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN

Contrato No: 1.410-19.13-5012 de ENERO 17 de 2026.

DATOS PLAN DE DESARROLLO

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4 - Valle territorio de Vida

LÍNEA DE ACCIÓN: Derecho Humanos Derecho Internacional Humanitario, Paz Y Reconciliación.

Programa Pg20302 VALLE, TERRITORIO DE PAZ INCLUSIVO Y MODELO DE RESPETO A LAS IDENTIDADES

META DE RESULTADO: MR41007- Reducir a 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar durante el periodo de gobierno.

SUBPROGRAMA: Sg 4100701-Convivencia y Seguridad Ciudadana

META PRODUCTO: MP4100701024501001 – Asistir técnicamente 40 municipios, 2 distritos y dependencias administrativas en competencia de la gobernación del valle, que se relacionen con los derechos del sector interreligioso y la responsabilidad de implementación de la política pública de libertad religiosa de cultos y conciencia en el valle del cauca, anualmente.

PROYECTO: Fortalecimiento institucional para la protección del derecho fundamental a la libertad religiosa, de culto y conciencia en el valle del cauca.

ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Asistir técnicamente 40 municipios, 2 distritos y dependencias administrativas en competencia de la gobernación del valle, que se relacionen con los derechos del sector interreligioso y la responsabilidad de implementación de la política pública de libertad religiosa de cultos y conciencia en el valle del cauca, anualmente.

INFORME DE ACTIVIDADES		
MES DE FEBRERO 2026		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Apoyar la planeación, coordinación y desarrollo de las capacidades dirigidas al sector religioso, tales como diplomados, cursos, seminarios y demás procesos formativos que sean programados por la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia y/o otras entidades articuladas. Así mismo, brindar apoyo logístico y operativo en la organización y realización de las ceremonias de graduación o cierre de dichos procesos. Estas actividades se realizarán en cumplimiento de los ejes temáticos de la política pública de Libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 de 2017.	ESTA ACTIVIDAD NO SE REALIZÓ EN ESTE PERIODO	

INFORME DE ACTIVIDADES No 02

<p>2. Apoyar la planeación, organización y desarrollo de los eventos que realice la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia en el marco de las celebraciones, conmemoraciones y fechas representativas del sector religioso, tales como el Día de la Familia, el Día Nacional de la Libertad Religiosa, entre otros. De igual manera brindar apoyo en la convocatoria, desarrollo y seguimiento de las reuniones del Comité Departamental de Libertad Religiosa. Estas actividades se realizarán en cumplimiento de los ejes temáticos de la política pública de Libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 de 2017.</p>	<p>ESTA ACTIVIDAD NO SE REALIZÓ EN ESTE PERIODO</p>	
<p>3. Proyectar y administrar la documentación requerida en cumplimiento de las actividades del contrato tales como: oficios, circulares y actas desde la secretaría de Convivencia.</p>	<p>Durante el mes de enero de 2026, se brindó apoyo en la oficina del piso 14 en horas de la mañana, contribuyendo a la sistematización de documentación administrativa incluyendo oficios, circulares y actas; dicha gestión quedó registrada como evidencia en el Acta</p>	<p>Evidencias que reposan en el Drive de la Subdirección de Culto y Conciencia</p>
<p>4. ejecutar las demás actividades que le sean asignadas o delegadas por el supervisor del contrato, siempre que guarde relación con el objeto contractual y la política pública de libertad religiosa.</p>	<p>Se apoyó al subdirector en entrega de libros sagrados en las instalaciones de la Plazoleta de la Gobernación del Valle.</p>	<p>Evidencias que reposan en el Drive de la Subdirección de Culto y Conciencia</p>
<p>5. divulgar, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales del departamento del valle del cauca mediante sus redes sociales mínimo en cuatro plataformas</p>	<p>Se divulgó por redes sociales las actividades de la Subdirección de Culto de la Gobernación del Valle del cauca.</p>	<p>https://www.facebook.com/libertaddecultoconciencia/</p> <p>https://youtube.com/@oficinadeasuntosreligiosos8029?si=qVGZ-025w7YqHdgf</p> <p>https://www.instagram.com/libertaddecultoconciencia?utm_source=ig</p> <p>https://whatsapp.com/channel/0029Vad5G8CLCoWs5kK2ss2h</p>
<p>6. Diligenciar el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de las metas del proyecto de libertad religiosa.</p>	<p>Se diligenció el Drive con las actividades correspondientes.</p>	<p>Evidencias que reposan en el Drive de la Subdirección de Culto y Conciencia</p>

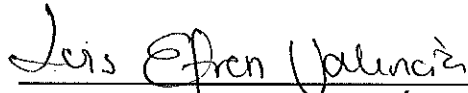
INFORME DE ACTIVIDADES No 02

7. realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informe que deben contar con las firmas que correspondan.		
--	--	--

El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL. Se anexa **certificaciones de EPS (SOS EPS)**, pensión (**PROTECCIÓN**) y ARL (**POSITIVA**). Se adjuntan planillas de pago numero 1079603769 con referencia de pago 8823892422 correspondiente al pago de aportes del mes de enero del 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 16 DE MARZO DE 2026.

Firma:



Nombre:

LUIS EFREN VALENCIA GARCÍA

C.C. N°:

16.938.733 de Cali.

CORRESPONSAL BANCARIO
DAVIBANK
Puntored no te cobra por esta
transacción
Pago de facturas Davibank

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	2026-02-12
Hora	08:48:19
Punto de Venta	259359
Numero de aprobacion UPC	346221 ✓
Tipo de transaccion	Recaudo
ID Transaccion	1342284003
Puntored Codigo del Convenio	11141
Nombre del Convenio	PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE - 0408
Referencia del Pago	8823892422 ✓
Valor Pago	\$559,200

Línea de atención
personalizada en Bogotá:
601 3487881
Aquí también puede pagar su
tarjeta de
credito y creditos de consumo
del Banco
Davibank
BANCO DAVIBANK VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE
COLOMBIA

El usuario autoriza a CONEXRED SAS
(PUNTORED) para el tratamiento de los
datos proporcionados para el envío de
soportes electrónicos de las
transacciones que realice en el punto,
cuando ello sea requerido o solicitado
por el Usuario, así mismo para
realizar estudios de consumo,
analítica de datos y comercializar la
información procesada, para ampliar la
oferta financiera, comercial y de
servicios que le proporciona PUNTORED y
/o para contactarlo y adelantar
campañas comerciales. Para conocer sus
derechos, consulte la Política de
Tratamiento disponible en www.puntored.co
co los cuales podrá ejercer a través
del correo servicioalcliente@puntored.co
co

